

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 265 - 26 de diciembre de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Tipo impositivo de la contribución territorial para 2024

El pleno del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia en sesión celebrada el 18 de julio de 2023, aprobó inicialmente el tipo impositivo correspondiente a la contribución territorial para el año 2023, anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 174 de 22 de agosto de 2023.

Advertido el error correspondiente al año de aplicación del tipo impositivo, donde decía año 2023 debía decir año 2024, se procedió a la publicación de corrección de errores en el Boletín Oficial de Navarra con número 206 de 3 de octubre.

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días de información pública sin que se haya formulado reclamaciones, reparos u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a definitivo.

Se publica esta circunstancia junto con el texto definitivo para la producción de los efectos jurídicos:

El tipo impositivo para la contribución territorial para el año 2024 es el 0,25%.

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Mediante interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Olazti / Olazagutia, 17 de noviembre de 2023.–El alcalde, Joseba Vizquete Ascargorta.

Código del anuncio: L2316375